

Proceso Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio
Demandante Mónica Navia Sáenz
Demandado Rosa Carriazo de Moreno, Alberto Ricardo Moreno Carriazo, Astolfo Eduardo
Moreno Carriazo, Elizabeth Moreno Carriazo, Javier Moreno Carriazo, Margarita Rosa
Moreno Carriazo y Personas Inciertas e Indeterminadas
Rad. 76001-3103-019-2023-0085-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 019-02023-00085-00

Santiago de Cali, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La Unidad Administrativa Especial de Catastro allegó al despacho escrito informando que la gestión catastral del Distrito de Santiago de Cali es efectuada por la Subdirección de Catastro Distrital de la Alcaldía de Santiago de Cali, razón por la cual es dicha entidad quien debe pronunciarse respecto de los datos de los predios ubicados en dicho territorio.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR el escrito allegado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca.

NOTIFÍQUE
SELA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARÍA

En Estado No. **163** de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **17 DE OCTUBRE DE 2023**

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1822184a7c79a2e637819bc1277ca1a09865ca244dc4d73bd23370feda110ba**

Documento generado en 13/10/2023 12:42:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>